



SECRETARÍA
MJGM/emdp

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CORRESPONDIENTE AL DÍA 12 DE JUNIO DE 2019.

En virtud de las facultades que me confiere el apartado c) del artículo 21 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, de 2 de abril de 1.985, (modificada por Ley 11/99, de 21 de abril y 57/03, de 16 de diciembre) y de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo primero del Título III del ROF y RJ de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1.986, he tenido a bien convocar a sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, que tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, **el día 12 de JUNIO de 2019, a las 14:00 horas**, siendo el motivo de la convocatoria (art. 80 ROF) la aprobación de las últimas actas pendientes, según determina el artículo 36.1 del R.O.F.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores de 8 de abril (sesión extraordinaria), 25 de abril (sesión ordinaria) y 30 de abril (sesión extraordinaria) de 2019.

Alfajar, documento firmado electrónicamente.

Juan Ramón Adsuara Morilleó (1 de 2)

Alcalde

Fecha Firma: 07/06/2019

HASH: 09681b41537b89dccc7769314ceb54a67



María José Gradolil Martínez (2 de 2)

Secretaria

Fecha Firma: 07/06/2019

HASH: 0f092b5b56c8a0714bb9504b16c8e55d



DECRETO
Número: 2019-1356

Fecha: 07/06/2019



Cód. Validación: C2TCWP99ELA5FDDQPEJ7TDJPX4 | Verificación: <http://alfajar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1